

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE  
PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA  
ADMINISTRACIÓN DEL FEES, EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21.052

**ACTA EXTRAORDINARIA N.º 15**

Lunes 28 de octubre de 2019

**SEGUNDA LEGISLATURA**

Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**  
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS IV

## Índice:

<b>AUDIENCIA:</b> SRA. GISELLE CRUZ MADURO, MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS, PABLO ZÚÑIGA MORALES, MAURICIO AZOFEIFA MURILLO. ....	3
<b>TEMA:</b> PARA QUE SE REFIERA A LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LOS APORTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA AL PAÍS Y BRINDE INSUMOS PARA EL ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. ....	3
<b>A.- DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA.....</b>	<b>3</b>
<b>APROBADA.....</b>	<b>3</b>
<b>B.- CORRESPONDENCIA.....</b>	<b>3</b>
<b>C.- PROPOSICIONES VARIAS .....</b>	<b>4</b>

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga  
**Presidente**

Patricia Villegas Álvarez  
**Secretaria a.i.**

Diputadas y diputados presentes  
Mario Castillo Méndez  
Yorleni León Marchena  
Xiomara Rodríguez Steller  
Enrique Carballo Sánchez  
  
Roberto Thompson Chacón

Sustituciones: No hay.

Departamento Servicios Técnicos: Ovidio Valerio Colomer, asesor.

**Audiencia:** Sra. Giselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública, Steven González Cortés, Pablo Zúñiga Morales, Mauricio Azofeifa Murillo.

**Tema:** Para que se refiera a la administración del Fondo Especial para la Educación Superior, los Aportes de la Educación Superior Pública al país y brinde insumos para el análisis y comprensión del funcionamiento de las Universidades Públicas.

**Presidente:**

Al ser las diez horas y treinta y cuarenta minutos, damos inicio a la Sesión Extraordinaria N.º 15, de la Comisión Especial para Analizar, Estudiar y Eventualmente proponer iniciativas de ley en relación con el Fondo Especial de la Educación Superior, FEES.

Atendiendo las directrices emanadas por el Directorio Legislativo de los años 2012 y 2013, que se encuentran vigentes hasta hoy y sobre la capacidad de ocupantes en las salas de sesiones, les solicito por favor que a la sala ingrese solo un asesor por diputados y diputada. Cuando el señor legislador no participe de la sesión le solicito, en forma respetuosa, que el asesor se quede en la barra.

## **A.- DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA**

En discusión el acta N.º 14

Suficientemente discutida. Discutida.

**Aprobada.**

## **B.- CORRESPONDENCIA**

No hay.

### **C.- PROPOSICIONES VARIAS**

No hay.

De acuerdo con la moción aprobada por esta comisión, hoy recibimos en audiencia a la señora Ministra de Educación Pública, señora Giselle Cruz Maduro, la acompañan el señor Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, señor Pablo Zúñiga Morales y señor Mauricio Azofeifa Murillo, asesores legales; quienes contarán con un espacio de hasta por treinta minutos para realizar su intervención y les damos una cordial bienvenida.

Posterior a ello realizaremos un debate reglado en el cual cada legislador tendrá un periodo de tiempo hasta por diez minutos para formular preguntas e intercambiar ideas.

Para efectos de la comisión le solicito a la señora Patricia Villegas, que nos acompañe en la secretaría.

A partir de este instante iniciamos con el espacio de treinta minutos, para la señora Ministra, luego tendremos un debate reglado en el cual cada legislador tendrá un periodo de tiempo hasta por diez minutos para formular preguntas e intercambiar ideas.

Señora Ministra, a partir de este momento, tiene usted treinta minutos.

#### **Señora Giselle Cruz Maduro:**

Buenos días, señoras y señores diputados.

Les agradezco el espacio para hablar del tema para el cual fui convocada, del FEES y quisiera iniciar poniendo en contexto el proceso que se llevó a cabo con respecto a la Comisión de Enlace. Yo ingreso, hago participación de la Comisión de Enlace el 18 de julio, que es cuando se firma el acuerdo, anteriormente estaba el anterior señor Ministro, en ese proceso de negociación y se da el proceso del acuerdo el 18 de julio, luego el acuerdo de 22 de octubre.

En este ejercicio yo quisiera hacer hincapié con todo respeto a las señoras y señores diputados, de la importancia que tiene de revisar, analizar el sistema educativo como un todo. El tema del sistema educativo y viéndola en esa dimensión, de un sistema que pasa desde la educación primaria, pasando por la primera infancia, es una discusión importante que está dando el país, en el tema de la atención y la educación de los niños de cero a cuatro años. El Ministerio que se ocupa de cero en adelante y la importancia que este primer nivel tiene.

También en cuanto al tema de la educación primaria, que hemos hecho un gran esfuerzo de cobertura y tenemos ahora que apuntar por el tema de la calidad. Y el tema de la educación secundaria, denominada por nuestra normativa, como Tercer Ciclo de Educación Diversificada, donde comprende la educación académica y técnica y la educación artística, según nuestra legislación.

En este sentido logra también, en el otro nivel, la Educación Superior, que también está incluida la educación parauniversitaria.

Hago esta introducción, porque creo que es importante como país tener la claridad de un sistema educativo integral que comprende estos niveles y es el instrumento esencial, para generar el conocimiento, la movilidad social y el enriquecimiento de la identidad y cultura del país, y promover, sobre todo, el desarrollo económico y social, que ese es el gran reto en las dimensiones y las oportunidades que tenemos, como sistema de educación en Costa Rica.

Específicamente, respecto del fundamento normativo del Fondo de la Educación Especial, es bien sabido de ustedes que emanado una normativa que está en nuestra Constitución Política, que es el artículo 85 y ahí empieza el proceso de conformación de ese acuerdo del Fondo de la Educación Especial y, para dar cumplimiento a este mandato que define nuestra Constitución Política, se crea la Comisión de Enlace, en la que tiene participación el gobierno a través de diferentes ministros, los señores rectores, específicamente el Conare.

Es a partir de 2015, que la presupuestación del FEES, por una situación económica del país, se hace anualmente, anteriormente, eran de manera quinquenal. El plan es de manera quinquenal, pero el presupuesto, en este momento, por las consideraciones que indiqué se hace de manera anual.

Es bien sabido de ustedes los montos que están estipulados, que se definieron para 2020, y el presupuesto específico de la UTN, que es la universidad que llega luego de su creación y se conjunta ahí y en ambos se reconoce la inflación del 0,32%.

En este acuerdo del 18 de julio, en el que participé yo, ya como Ministra de Educación, en uno de sus capítulos se estipula también los compromisos de las universidades, en el cumplimiento de este rubro para asegurar la calidad, la equidad y la mayor cobertura. Vincularse con los sectores productivos y sociales y fortalecer los programas regionales, excelencia y logro académico de sus estudiantes, así como garantizar la sostenibilidad financiera y la rendición de cuentas.

Eso está estipulado en este acuerdo del 18 de julio.

En el proceso de negociación del 18 de julio, donde también ya se había avanzado en las discusiones respecto de la cláusula quinta que yo le llamo la cláusula de la discordia, por una falta también de precisión, es donde queda estipulado el tema de los setenta mil millones para inversión de capital, dice literalmente el acuerdo y donde ahí, por una imprecisión, que considero yo, y una falta de claridad, y es una

lección aprendida en este sentido, porque creo también en honor a la verdad y a la transparencia, la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Regla Fiscal nos pone en un predicamento a todos, no solo a las universidades, sino también al Ministerio de Educación Pública, como institución pública y al resto de las instituciones públicas, porque también hay que hacer un ejercicio a lo interno, donde realmente, es donde colocamos ese presupuesto.

Un término que estoy afianzando en el Ministerio y en la narrativa hacia afuera es el tema de la eficiencia, del gasto, realmente cómo somos más eficientes y dónde colocamos los recursos que den rédito a ese presupuesto y a esas finanzas públicas.

En el acuerdo de 22 de octubre, que ustedes bien conocen, este acuerdo tiene como principales compromisos un registro adecuado, tanto de los gastos corrientes, como del gasto de capital y debo decirles que, en esa primera discusión de 18 de julio, siempre hubo un interés y un manifiesto compromiso de las partes y una claridad en el sentido de que teníamos que cumplir con la regla fiscal y que el presupuesto tenía que revisarse, pero no quedó estipulado en esa cláusula quinta y por eso hablo de lecciones aprendidas en ese sentido.

En el acuerdo del 22 de octubre ustedes recordarán que antes de esto hubo reuniones con los señores rectores, el gobierno se informa, se le comunica de la situación de las universidades que atendiendo la cláusula quinta, como quedó estipulado en el Presupuesto de la República, denominada como gasto de capital, en ese sentido, las universidades hacen el llamado y le informan específicamente al señor Presidente de la República, que era imposible cumplir sus necesidades, atendiendo los setenta mil millones como gasto de capital.

Desde ahí inicia un proceso de conversaciones con los rectores, con una anuencia y una gran disposición del gobierno al diálogo y, para buscar una salida a esa situación y es cuando ustedes, bueno pasa el tema de la moción, liderada por el diputado don Enrique, aquí presente, y se estipula que los treinta y cinco mil millones, y empieza ahí también un proceso de reclasificación de las partidas. Porque en esto, esa claridad de si la partida es de gasto corriente o la partida es de capital, y se da esa posibilidad con los asesores de Presidencia, y también con asesores propios de los señores rectores.

En ese acuerdo de 22 de octubre, en esa intención de –como siempre el señor Presidente y el gobierno en pleno-- de poder apoyar a las universidades y buscar una salida a la situación que las universidades habían dicho que no podían cumplir con su proyecto de sus acciones específicas, atendiendo los setena mil millones como gasto de capital.

Entonces, se hace un análisis de ese gasto corriente, de ese gasto de capital, de los treinta y cinco mil millones, a sabiendas que ya se había resuelto, que se había definido el tema de los treinta y cinco mil millones, que se había rebajado a través de las gestiones que se hicieran aquí en esta Asamblea Legislativa.

Otro de los compromisos importantes de este acuerdo, del 22 de octubre, es la incorporación del Ministro de la Presidencia a la Comisión de Enlace, y sobre todo la representación estudiantil. Debo decir también que la representación estudiantil que estuvo en ese proceso de negociación, del 22 de octubre, fue una representación estudiantil que actuó con muchísimo respeto, muchísimo compromiso, y sobre todo con muchísima claridad, de lo que ellos, como representantes de los estudiantes, están demandando de las universidades, en ese momento también del gobierno, en dos líneas: una incluirse en la Comisión de Enlace como parte del proceso y la otra de garantizar el respeto a la autonomía universitaria.

Así lo hicieron ver los estudiantes y el gobierno en esto también estuvo de acuerdo, y por eso, en ese acuerdo de 22 de octubre se incluye la representación estudiantil también, siendo garantes ellos de los procesos y de lo que emana la Constitución Política.

El otro de los compromisos que se anotó como una aspiración, que también está en el acuerdo del 18 de julio, es aspirar a un presupuesto que responde al Plan Quinquenal, en la medida en que la situación financiera del país lo amerita.

Por esto, atendiendo que las universidades son universidades con una gran complejidad en su gestión administrativa y académica, cumpliendo ellos con tres áreas que son muy importantes para el desarrollo del país, que es el tema de la docencia, la investigación y la extensión social, y para poder llevar a cabo un mejor logro de sus objetivos, que se han propuesto esas áreas que atienden las universidades, ellos apelan a la necesidad de volver al Plan Quinquenal, pero el gobierno, con la mayor claridad, esto va a depender también de la situación financiera del país.

De los acuerdos del FEES, se han derivado desde 2015 las Agendas de Cooperación, y estas agendas de cooperación se comprometen en la formulación de proyectos conjuntos en varias áreas, específicamente en la Agenda de Cooperación 20-20, que está documentada en un documento que se hizo formal y se entregó a las autoridades de gobierno, si mal no recuerdo fue el 9 de setiembre en Conare, que se llama: Desafíos de la Educación Costarricense; ahí están plasmados los desafíos y los apoyos en temas de la Agenda de Cooperación.

Esta Agenda de Cooperación que viene desde 2015, y puedo hablar, por parte del Ministerio de Educación Pública, hemos estado en proyectos en conjunto, para apoyar al Ministerio de Educación Pública.

En agendas anteriores hemos trabajado el tema de la violencia en centros educativos, el tema de la exclusión, sobre todo en la secundaria, y una serie de proyectos que hemos venido avanzando en esa agenda de cooperación. En esta específica, del Desafío de la Educación en Costa Rica, que entregaron los señores rectores en setiembre, se plasman varias áreas: uno es el fortalecimiento del

sistema educativo, como tal, promover el crecimiento económico, mejorar la gestión pública y apoyar a sectores sociales.

En realidad, ahí se estipulan varios puntos y se comprometen en esos desafíos a apoyarnos al Ministerio de Educación Pública, en los temas que tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo, entre otros, estos son algunos de los que seleccionamos, pero son varios, ese documento si gustan se lo podemos hacer llegar si ustedes lo tienen a bien, si no lo conocen, es el documento de Desafíos de la Educación Costarricense. Y entre otros temas, como decía, tiene el acceso al sistema educativo, políticas docentes, el ambiente de aprendizaje y la infraestructura y la gestión del sistema educativo.

Esos son los temas que la Agenda de Cooperación tiene para el 20-20, que se estipulan en este documento de Desafíos de la Educación Costarricense, que fue entregado en setiembre.

Hasta aquí, señor Presidente. Muchas gracias a ustedes por la atención.

**Presidente:**

Muchas gracias, señora Ministra. Vamos a iniciar con el debate reglado. Las señoras y los señores diputados que quieran anotarse, con la diputada secretaria.

Voy a iniciar con el uso de la palabra, por diez minutos.

Señora Ministra, usted fue parte de la reciente negociación del FEES, desarrollada en la Comisión de Enlace. Ministra, el país merece conocer la verdad. Por lo general buscamos pasar la página y esconder debajo de la alfombra muchas cosas, pero aquí se trata de transparentar lo sucedido, de eso se trata la democracia también.

Ministra, yo quiero saber quién miente aquí; ¿el Poder Ejecutivo engañó a los rectores, en relación con los setenta mil millones? ¿Fue la ex ministra Rocío Aguilar?

Yo necesito que usted me cuente un poco, con base en la experiencia como ministra y como rectora de la educación y también responsable de la negociación del FEES. ¿quién está mintiendo aquí, si es el Ejecutivo, si es doña Rocío Aguilar? Porque aquí no quedó claro qué fue lo que salió de esa Comisión de Enlace.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Don Warner, en honor a la verdad y a la transparencia, como le indicaba, yo participé en la última reunión del FEES, la del 18 de julio, donde se firma el acuerdo y desde ahí me hago informar de los asesores de las negociaciones anteriores, y desde ahí se habló siempre, en nombre de la transparencia y la verdad, como usted lo apela, que las universidades iban a cumplir con la regla fiscal y con los requerimientos que en ese momento necesitaba el país, pero nunca se definió que esos setenta mil



millones se pusieran en la coetilla como parte del gasto de capital. Ellos dijeron: bueno, siempre podemos colaborar y estamos en la mayor disposición, pero por eso hablo de una falta de precisión en esa cláusula quinta.

En realidad, la ex ministra de Hacienda, hizo lo que tenía que hacer...

**Presidente:**

Doña Giselle, solo que aquí don Marcelo Prietto, la semana anterior dijo una cosa que me dejó muy preocupado: él dijo que quien redactó ese acuerdo fue el abogado de Conare y su abogado. Entonces, a mí me extraña que esa imprecisión se subyazca y se produzca desde lo interno de la negociación. Entonces, ¿fallaron los asesores legales?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Don Warner, imagínese que esa cláusula quinta fue la que menos tuvo discusión ese día, ya había venido en un proceso. Yo creo que más que lo que hay es una falta de precisión y, ¿por qué? Porque la regla fiscal y la nueva ley, nos llama a todos, ¿por qué don Wagner? Porque realmente tener claridad entre gasto capital y gasto corriente, y vean que las universidades se comprometen a hacer esa reclasificación. Y veo que es un tema a lo interior de nuestros ministerios porque ese nuevo panorama de la regla fiscal, nos lleva a esto. Ahora, sí hay una imprecisión de la cláusula y eso es una lección aprendida.

**Presidente:**

Sí, se equivocaron los asesores legales.

Ministra, la Contralora General de la República, la ex ministra Rocío Aguilar y el mismo Rector de la Universidad Nacional han señalado en esta comisión el riesgo que corre la sostenibilidad del FEES, si continúa la actual política salarial en las universidades públicas.

Aunado a esto, doña Giselle, tenemos los reveladores y graves datos, recientemente dados a conocer por los investigadores del Estado de la Educación, que también participaron en esta comisión.

Así las cosas, señora ministra, la educación costarricense pasan por un momento difícil en el que se requiere con urgencia decisiones claras y liderazgo. ¿Qué propuestas concretas tiene usted como rectora de la educación, para evitar el colapso de la educación superior pública, en materia del régimen salarial?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Bueno, yo creo que aquí también tenemos que apelar que el tema de la regla fiscal, está en la Sala Constitucional, y respetuosa de los Poderes de la República, creo que debemos esperar ese momento.

Sin embargo, don Wagner, respecto de la preocupación sobre el financiamiento de la educación en general, no es solo la educación superior, yo creo que el país también está pasando por un tema difícil, y creo que todo debemos revisar a lo interno de cada institución, en particular, lo que corresponde al Ministerio de Educación Pública, realmente, dónde colocamos los recursos, que no son tantos, para mover la aguja en términos de calidad.

**Presidente:**

Ministra, ¿y algunas propuestas concretas que usted me pueda mencionar, dos o tres, para contener este crecimiento exponencial del gasto para políticas salariales. A mí me preocupa mucho, yo leí el editorial de La Nación, el día de ayer y es muy cierto lo que señala al final el editorialista cuando suscribe que los próximos pensionados de lujo serán los rectores de las universidades públicas; y esto tenemos que contenerlo, detenerlo de alguna manera.

Soy un diputado que pertenece a una nueva generación y a mí me llena de estupor y me llena de vergüenza nacional que aquí existan salarios de nueve millones de colones y todos nos quedamos callados y silenciados. Salarios de siete, de ocho, académicos, no es posibles, superiores al Presidente de la República.

La señora ministra tiene una alta cuota de responsabilidad y yo quiero, doña Giselle, que usted asuma un compromiso, no conmigo ni con doña Patricia, ni con los miembros de esa comisión, sino con el país para detener estos borbollones de dinero que estamos destinando a salarios y que están condenando muy pronto a las universidades a desaparecer financieramente.

Sé que usted después abandonará el Gobierno, llegará otro Gobierno y tendremos universidades en el abismo, que utilizaran el dinero únicamente para cancelar salarios y quiero escucharla si usted realmente comparte esta posición.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Don Wagner, creo que es importante volver a revisar lo que está estipulado en la Constitución Política, hay un tema de autonomía que lo vimos reflejado en estos últimos días, y por supuesto que hay un compromiso porque el país se encuentra en una crisis financiera.

Un tema es, como desde la Constitución Política, como desde la autonomía universitaria, pero creo que todas las instituciones debemos volver a ver hacia adentro y por eso colocar los recursos donde, y también hacer los ajustes que haya

que hacer en materia de salarios, y en eso el Ministerio de Educación Pública está incluido, usted lo sabe. Pero en el tema específico de las universidades está bajo el marco de la Constitución Política, de la autonomía universitaria y ahí es donde se tiene que dar la discusión.

Sin embargo, en reuniones que he tenido con los señores rectores, ellos están avanzando en este tema, en tema también de la revisión de los salarios y de las anualidades como bien lo han dicho.

**Presidente:**

Doña Giselle y usted como rectora de la educación costarricense del país. ¿Usted comparte la afirmación del rector Alberto Salom? Al decir que ellos pusieron a marcar los alumnos, contra la modificación del FEES, que esa fue una alevosía, un sesgo alevoso, así lo señaló é en conferencia de prensa. ¿Usted está de acuerdo con don Alberto Salom?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

En ese sentido, las intenciones o la forma en que actuaron los rectores me reservo el comentario, realmente en calidad aquí de Ministra de Educación y rectora en ese sentido, considero que los estudiantes por lo menos en la reunión del 22 de octubre, fueron muchachos muy responsables, muy claros, no solo viendo hacia el tema de la autonomía, sino haciendo el llamado a una revisión a lo interno de las universidades y sobre de los fondos y en que se invierte el FEES, en eso fueron ellos reiterativos.

**Presidente:**

Si, los rectores señalaron que ya tenían claramente definido que podrían reclasificar las partidas para cumplir con la regla fiscal, entonces, la marcha de los estudiantes era innecesaria. Pero peor la amenaza a los estudiantes, era más innecesaria aun, y por supuesto que el daño al patrimonio universitario, donde hoy se están recuperando las paredes rayadas, y llenas de grafitis, y otras cosas en las universidades del país.

Finalmente, doña Giselle porque se me acaba el tiempo. Usted como máxima autoridad en el Poder Ejecutivo en el área de la educación costarricense, fue consultada de previo en discusión en la comisión de enlace la propuesta de convertir estos setenta mil millones de gasto corriente en gasto de capital. ¿Fue usted consultada por las autoridades de Hacienda previamente y si estuvo de acuerdo o no, me gustaría saberlo?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Perdón, don Wagner. Inicialmente antes de enviar el Presupuesto de la República a la Asamblea. No señor.

**Presidente:**

¿Usted no estaba enterada de ese cambio?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Me enteré, el 9 de setiembre cuando los rectores de informaron al señor presidente que la coletilla tenía gasto de capital.

**Presidente:**

¿Usted estaba a favor de ese cambio?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Estoy a favor de que se cumpla la regla fiscal, estoy a favor de la ley de finanzas públicas y de que se transparenten los procesos de presupuesto.

**Presidente:**

Eso es suficiente para mí.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Villegas Álvarez, hasta por diez minutos.

**Diputada Patricia Villegas Álvarez:**

Muy buenos días, reiterarles la bienvenida a la Asamblea Legislativa, doña Giselle y señores asesores.

Doña Giselle, dos preguntas.

En su calidad de presidenta de la comisión de enlace, junto con los representantes del gobierno y los rectores de las cinco universidades estatales para la negociaciones y firmas para el acuerdo que define el monto del FEES. ¿Qué variables o indicadores de gestión de desempeño consideraron a la hora de las negociaciones?

¿Se ven temas de resultados, metas cumplidas, cumplimiento de las becas, cupos de las matriculas e infraestructura en zonas rurales, o únicamente se están apegando a lo que la Constitución Política en el artículo N° 85 nos está señalando, que detalla que el presupuesto no puede ser inferior al del año anterior, reconociendo ahorita el margen de inflación?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Doña Patricia, en esta negociación del FEES es la primera vez, ya el FEES venía negociándose y había unos indicadores de calidad, hay una matriz con indicadores de calidad. En este FEES 2020 se estipularon indicadores financieros, donde determinan aspectos de regionalización, temas de matrícula y otros aspectos que están bien especificados en esa matriz.

El seguimiento le corresponde al Mideplan, al Ministerio de Planificación y al Ministerio de Educación Pública, porque están ahí bien estipulados y es el primer ejercicio en este marco nuevo normativo de la regla fiscal y de la ley de finanzas públicas donde se le solicita a Conare una matriz con indicadores financieros específicos, tiene una línea base, tiene una serie de características que podemos ver en detalle en algún momento.

**Diputada Patricia Villegas Álvarez:**

La segunda pregunta, creo que don Steven nos puede ayudar en esto.

Ustedes son testigos de que nosotros, mi despacho y en lo personal hemos venido dando seguimiento a las diferentes necesidades de los centros educativos de la provincia de Cartago. Es evidente de que existe un déficit significativo en cuanto a infraestructura educativa, tanto por mantenimiento, por remodelaciones y obras nuevas.

Además del problema de gestión administrativa de las autoridades de la DIE que han señalado la falta de recursos presupuestarios para atender dichas necesidades en forma oportuna, para este año 2019 se aprobó de parte del MEP bajo la gestión del antiguo ministro don Edgar Mora una transferencia de quince mil millones sobrantes del presupuesto del MEP hacia las universidades estatales.

¿Ese dinero hace falta para poder solucionar tanto reclamo de las escuelas y de los colegios en el caso de Cartago propiamente?

**Señor Steven González Cortés:**

Como he reiterado en varias ocasiones, los recursos definitivamente son insuficientes para la magnitud de las necesidades que tiene el ministerio de materia de infraestructura educativa, tanto para atender el mantenimiento, como para las obras nuevas que son necesarias por falta de mantenimiento. Sin embargo, pues no conozco si fueron del presupuesto de infraestructura que se tomaron en su momento esos quince mil millones, porque no había ingresado al Ministerio de Educación.

Pero sí, los recursos son insuficientes para atender la necesidad de infraestructura educativa.

**Diputada Patricia Villegas Álvarez:**

¿Con base en ese monto?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Con lo que explicó don Steven sobre el fondo, como estamos trabajando el tema de infraestructura y los fondos que son insuficientes, hemos conversado con usted y su equipo de la necesidad de buscar otras fuentes de financiamiento.

Precisamente hoy en la mañana tuvimos una reunión para ver como atendemos el tema de infraestructura del país, ya lo he dicho, es una situación delicada, es una situación que hay que buscarle los recursos, pero también sobre todo los modelos de financiamiento.

**Diputada Patricia Villegas Álvarez:**

Gracias.

**Presidente:**

En el uso de la palabra la diputada Yorlenny León Marcena, hasta por diez minutos.

**Diputada Yorlenny León Marcena:**

Muchas gracias, señor presidente. Doña Giselle buenos días y a las personas que la acompañan y todos los que están aquí presentes.

Hace un rato cuando usted hizo su presentación doña Giselle, fue enfática en el tema de la rectoría por parte del Ministerio de Educación, nada más quiero preguntarle para que usted nos reafirme. ¿Es el Ministerio de Educación Pública el rector en Costa Rica en el tema de la educación como un sistema integral?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Así está definido doña Yorlenny, lo que pasa es que estamos muy claros en el tema de la educación superior. La Constitución Política define un asunto de autonomía universitaria pero el tema de la coordinación de la rectoría y por eso es muy importante el tema de la agenda de cooperación, porque ahí las universidades apoyan al ministerio en la gestión de sus metas.

**Diputada Yorlenny León Marcena:**

Efectivamente el tema de la autonomía de las universidades, el tema de la rectoría del MEP, si tenemos claro que las universidades gozan de una autonomía y que esa autonomía les permite decidir cómo enseñar, qué enseñar y demás. Sin embargo, los lineamientos nacionales de acuerdo al análisis que hacemos tienen

que salir de parte del Ministerio de Educación. ¿Cómo quiero la educación en este país, dónde quiero educación en este país, bajo que estándares de calidad quiero educación en este país?

En ese sentido quería preguntarle doña Giselle. ¿Dónde está la rectoría del ministerio con el tema de la educación superior? Revisando estadísticas que hemos podido ver de la Contraloría, del Ministerio de Hacienda, del Mideplan, de las mismas universidades que han venido aquí, y que nos han mostrado; vemos faltantes sustanciales de educación superior en las regiones. ¿Dónde ha estado el MEP para atender esos requerimientos en las regiones?

No nos estamos metiendo en la autonomía de las universidades, lo que estamos diciendo es un ministerio rector que dice donde hay que canalizar recursos para que hay que canalizar recursos y bajo que esquemas hay que canalizar los recursos.

Yo que vengo de una región, Limón que usted lo conoce perfectamente bien, me pregunto. ¿Dónde estaba la rectoría del Ministerio de Educación Pública para llamar a las universidades? Aprovechar una herramienta como la negociación anual del FEES y decirles a las universidades, señores para el país es importante fortalecer estas regiones, para el país es importante fortalecer en estas áreas las regiones, para el país es importante ayudarles a los estudiantes de las regiones para que puedan ingresar a los centros educativos.

Donde ha estado esa rectoría, y como desaprovecha el MEP este año una vez más, la posibilidad de haber negociado esas políticas nacionales de la educación en este país, y ya para terminar mi consulta. Además de esa rectoría, doña Giselle, le pregunto entonces. ¿Con los acuerdos que fueron establecidos este año, cómo se revisa eso? eso no tiene indicadores, eso no tiene metas, eso no tiene porcentajes de cumplimiento, eso no tiene nada. La universidad podría hacer dos cositas y eso es suficiente para demostrar que lo hizo.

¿Quién verifica los cumplimientos de los acuerdos establecidos este año en el caso del FEES y cómo se evalúa si efectivamente se cumplió o no se cumplió a satisfacción esos asuntos que ahí fueron establecidos?

### **Señora Giselle Cruz Maduro:**

Doña Yorleni, esa misma preocupación con respecto a la cooperación y la articulación entre la educación superior, específicamente el Ministerio de Educación Pública quedó plasmado en este documento "Desafíos de la Educación Costarricense", que trabajamos en conjunto las universidades y el Estado de la Educación, que por supuesto Conare lidero y nosotros ahí estuvimos presentes. por eso hablada de ese documento donde están los desafíos y los acompañamientos que vamos a hacer en ese proceso, y tiene una alienación completamente coherente con el Plan Nacional de Desarrollo, le puedo facilitar el documento.

Tenemos la próxima reunión a principios de noviembre para poder empezar a concretar esas acciones en conjunto, esa es la agenda de cooperación, en los anexos del acuerdo, por eso hablaba...

**Diputada Yorlenny León Marcena:**

Una agenda de cooperación, no es lo mismo que acuerdos puntuales y no es lo mismo que el diseño de la política nacional de educación en este país para el caso particular de educación universitaria. Usted tiene treinta años de trabajar en MEP y entiende lo que estoy diciendo, es completamente diferente, eso es una agenda de cooperación donde si sucede bien y si no sucede también, porque es cooperación a diferencia de si el MEP estableciera política pública muy particular para el caso de las regiones con el tema de educación universitaria pública.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Doña Yorlenny, por eso le comentaba que aquí están establecidos los desafíos, no es una agenda de cooperación al vacío, es una agenda de cooperación que tiene indicadores, si vemos los acuerdos del FEES del 18 de julio en el anexo 1 y el anexo 2, hay indicadores específicos de financiamiento con línea base para poder avanzar, y la observación de que vamos avanzando en conjunto también la tiene el Mideplan junto con el Ministerio de Educación.

Un aspecto en particular todo el tema de la atención, por ejemplo, en la provincia que usted representa en Limón, pues como vamos a atender ahí el tema de la regionalización, ¿qué hace el TEC en Limón?, que está haciendo.

No solo la educación superior, sino también la educación para universitaria, como articularnos la educación para universitaria, y por eso es muy importante darles seguimiento a esos indicadores de financiamiento porque al final, sino se queda esto en el papel y nosotros tenemos la mayor disposición y por supuesto como Ministra de Educación en que esta agenda de cooperación se cumpla, porque esta agenda de cooperación va a hacer que esas políticas públicas sean concretas en acciones.

En que, en temas de exclusión de la secundaria, por ejemplo, con la Universidad Nacional el modelo que tiene de estratificación para el ingreso de los estudiantes a la universidad es un buen modelo, que se tiene que trabajar con el resto de las universidades. El tema de las becas de los estudiantes, como lo está haciendo el TEC revisando quien paga y quien no paga, tiene que ver con nuestros estudiantes que egresan de los colegios públicos a las universidades.

Es un tema de trabajo conjunto es un tema donde yo le estoy poniendo la mayor prioridad, porque hoy más que nunca tenemos que ver esa articulación como sistema educativo.



**Diputada Yorlenny León Marcena:**

Podría uno entender, señora ministra, que a partir de esa agenda de cooperación en los próximos años los que venimos de regiones podríamos ver cambios sustanciales del desempeño de la educación universitaria en esas regiones, pensando en la universidad como oportunidad, podríamos ver más estudiantes de las regiones en las universidades, podríamos ver más presupuesto, podríamos ver mejor infraestructura, podríamos ver más diversidad de carreras, podríamos ver más carreras acreditadas en las regiones a partir de esa agenda de cooperación.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Uno de los temas es la regionalización y la atención también de las necesidades de esas regiones, por eso es importante darle seguimiento, los insto a ustedes también para que nos acompañen en ese seguimiento, ¿por qué?, porque son las acciones conjuntas que en el marco del Fondo Especial se pueden realizar con indicadores de desempeño que hay que darles seguimiento.

**Diputada Yorlenny León Marcena:**

¿Porque no se aprovecha la negociación del FEES cada año más bien, para puntualizar en el año siguiente que es lo que deberíamos de avanzar en esa agenda particular de regionalización? Específicamente poner las acciones, los objetivos, los indicadores y demás, de tal manera, que todos los costarricenses, no solamente los que forman la Comisión de Enlace. Todos los costarricenses podamos tener certeza, cómo se van a utilizar los recursos que se les dan a las universidades para mejorar regionalización en cada una de las diferentes zonas del país.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

De acuerdo, señora Yorlenny, pero invitemos para darle seguimiento a esta agenda de cooperación, si hay indicadores puntuales que podemos conversar en otro momento, y darles el apoyo a las regiones que más lo necesitan.

Presidente:

En el uso de la palabra la diputada Xiomara Rodríguez Hernández, hasta por diez minutos.

**Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:**

Muy buenos días a todos ustedes, muy buenos días a la señora ministra y a las personas que la acompañan.

Doña Giselle, una consulta, nosotros aquí escuchamos a varios rectores de las universidades públicas, en una constante queja del nivel académico que tienen las secundarias al entrar a las universidades. Porque resulta que ellos tienen que

invertir o destinar muchos recursos, millonarios recursos para que puedan tratar de nivelar la educación de estos jóvenes cuando llegan a la universidad.

La duda que tengo es, si las ya casi extintas pruebas de bachillerato graduaban estudiantes con deficiencias medibles y evidenciables para estas universidades, entonces, ¿el MEP va a garantizar que las pruebas FARO van a subsanar estas carencias de las que nosotros hemos aquí recibido tanta queja?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Doña Xiomara, creo que tenemos que tener claro que el sistema educativo desde la primera infancia, hasta la secundaria es universal, nosotros tenemos la obligación de proveer el derecho a la educación a todas las personas de este país, el tema de las universidades; los que van a las universidades ya es un grupo que ingresa, creo que aquí el apoyo y el aporte social que hacen las universidades. Nosotros como responsables del proceso educativo estamos buscando en esta administración que mejore la calidad, ese es el trabajo que hemos venido enfatizando.

Las pruebas FARO rinden por un enfoque sobre habilidades, que es lo que responde también a nuestros programas de estudio, y la política del MEP está en esa línea, por lo tanto, nosotros lo que estamos haciendo es un salto cualitativo en ese sentido. Por eso estamos poniendo todos los esfuerzos para que ese salto se dé.

El cambio de decirle adiós al bachillerato este año y llegar a pruebas FARO es porque estamos buscando una alineación entre la evaluación final en esta prueba nacional con el curriculum, aquí es donde nuestros profesores y nuestros maestros tienen que verse involucrados en la implementación de esos programas de estudio, porque antes nunca habíamos tenido o no tuvimos una buena puesta en el sentido de la implementación de programas de estudio, porque no eran un requisito para la evaluación final.

**Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:**

Una consulta, lo que estamos hablando es como habilidad y todo, pero cuál va ser el papel del Ministerio de Educación para poder acompañar a esta población y saber tal vez si el Ministerio de Educación, de tanta población que tiene equis centro educativo, equis colegio, que saben que los muchachos van a ir a la universidad o a los colegios parauniversitarios para poder hacer ese acompañamiento y de que no haya ese problema porque talvez este muchacho entra al primer año de la universidad y ve que le costó, no le gustó, entonces lo que hace es retirarse.

Estamos hablando de que al retirarse él, está retirando la posibilidad de que genere y que pueda ayudar, tanto a la formación del muchacho, como a lo que es la formación económica de este país.

Si el Ministerio de Educación al tener un conocimiento de cómo está esto, cuáles son los enlaces que está teniendo con las universidades, especialmente con las sedes regionales para orientar que las carreras que ahí se puedan establecer vaya acorde a las necesidades que tenga la comunidad. No que en una comunidad que sea industrial, agrícola, se den temas completamente contrarios a las labores que se realizan ahí.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Por eso la importancia de la agenda de cooperación. En la agenda de cooperación que concluye en estos días del 2019, tenemos un proyecto específico con la Universidad de Costa Rica donde se apoya a los estudiantes para el primer ingreso a la universidad. Eso ha sido muy importante, lo extendimos no solo a sede central, sino también en las regiones. Con la Universidad Nacional hemos trabajado para el apoyo de los estudiantes en la educación secundaria para este tránsito a la educación superior.

Hemos hecho esos procesos. Por supuesto que hay muchos desafíos, tenemos que seguir avanzando en ese sentido y por eso la apuesta que estamos haciendo como Ministerio de Educación Pública a transitar de un enfoque que era más por contenidos, por un enfoque más por habilidades. Hicimos esfuerzos importantes, hemos capacitado a diez mil docentes en el 2019 para poder hacer ese cambio cualitativo importante en el tema de la implementación del desarrollo de habilidades para la vida.

**Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:**

Una consulta. En cuanto a lo que son ofertas académicas de las universidades, hemos visto como carreras de educación siguen teniendo mucha demanda y que cada año se gradúan más jóvenes docentes en todas las áreas y niveles de la educación, desde preescolar hasta secundaria.

Lo que preocupa es lo que se evidencia que es la falta de planificación como en muchas carreras, pero en estas áreas en particular, la realidad nacional muestra que la matrícula de las escuelas y los colegios de este país, se ve disminuida cada año.

En muchos casos el MEP ha tenido que cerrar códigos, reubicar docentes o de ser interinos despedirlos y si vamos hacia la baja, cómo se van a poder ubicar en puestos de docentes estos nuevos graduandos en la educación.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Gracias por la oportunidad de hablar de este tema. Como Ministerio, estamos haciendo la revisión del bono demográfico, la cantidad de escuelas. En el tema de las escuelas, sobre todo unidocentes y D1, tenemos un ejercicio muy avanzado donde vamos a tener que absorber algunas escuelas, casi trescientas escuelas para

absorberlas en otras escuelas más grandes, con mejores condiciones, porque el país apostó durante muchos años a la cobertura, ahora hay que trabajar profundamente en el tema de calidad y esto pasa de poder atender el bono demográfico como una oportunidad que tenemos que verlo en ese sentido.

¿Qué significa eso? Que, si hacemos un buen ejercicio de reorganización de los centros educativos, podemos apostar a una mejor calidad de educación de esos estudiantes y no tener que despedir nuestros profesores, porque podemos hablar de disminución de cantidad de estudiantes en las aulas. Podemos hablar de acompañamiento a los estudiantes en el tema de lectoescritura y el desarrollo de habilidades matemáticas y hacer ese salto que han hecho otros países, cómo, desde el tema de la calidad que pasa también por la reorganización de los grupos, las características de los centros educativos.

Imagínese que, si tenemos cinco escuelas alrededor de entre cinco y siete kilómetros que pueden agruparse en una sola, donde hay oportunidad de currículo ampliado, donde hay oportunidad de menos estudiantes en las aulas, donde hay oportunidad que se imparta inglés y no tres horas de inglés, sino que realmente vayan caminando hacia un enfoque realmente bilingüe. Es una oportunidad importante que tiene el país en este efecto, que podemos más bien verlo no como una amenaza, sino como una oportunidad.

**Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:**

Esta medida, o este plan que ustedes están haciendo es algo que en los que se está trabajando, ¿está ocurriendo o es una proyección que tienen a qué tiempo?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Es un trabajo que venimos haciendo desde inicio del año, tenemos trescientas instituciones educativas ubicadas que pueden tener esas características, nos falta el estudio de campo, ir a visitar algunas, hay que hacer un trabajo metodológico con los padres de familia, con los profesores, también con los sindicatos, para ver que es un tema de mejora. Se hace realmente el salto cualitativo que pueda dar este país para mejorar la calidad de la educación, sobretodo en áreas rurales.

**Presidente:**

Tiene dos minutos a su favor señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Enrique Sánchez Carballo hasta por diez minutos.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Muchas gracias Presidente. Buenos días señora Ministra, señor Viceministro y las personas que la acompañan.

Quiero hacer una reflexión en dos sentidos, a partir de las negociaciones del 22 de octubre en las que participé y firmé como testigo, junto con las compañeras Karine Niño y Paola Balladares que participamos en todo ese proceso de negociación.

En primer lugar, no es aceptable, lo diga un rector o lo diga quien lo diga, que los estudiantes fueron manipulados para participar en esa manifestación. Hemos recibido en esta Comisión a las representaciones de los estudiantes y sabemos de la calidad y seriedad con que han tomado esta discusión sobre el FEES y sobre los presupuestos.

No es cierto, es falso que los estudiantes hayan sido manipulados. Ellos tenían preocupaciones reales, porque efectivamente al traducir en una coetilla presupuestaria el acuerdo sobre el gasto de capital, se estaba poniendo en riesgo la autonomía universitaria. Porque sí se estaba poniendo en riesgo y había una preocupación legítima que tenían los estudiantes.

Por eso ellos marcharon y porque esa posible violación a la autonomía ponía en riesgo servicios esenciales para los estudiantes. No porque los estudiantes los hayan manipulado, sino porque tenían que exigir a las administraciones de las universidades, como lo dije en la sesión anterior, que los platos rotos, que los hubiera quebrado, quien los hubiera quebrado, no los pagaran los estudiantes y esa era la motivación de esa participación.

Ese riesgo a la autonomía es tan cierto que los estudiantes en esa negociación fueron insistentes en el punto uno del acuerdo, fueron muy insistentes en que quedara claro que no debe crearse ninguna clasificación de partidas del FEES distintas a las aprobadas por los órganos de gobierno de las universidades, en el marco del Plan Nacional de Educación Superior universitaria estatal, incluido el componente de gastos de capital en la transferencia del FEES.

Es decir, que no se repita lo que se pretendió hacer con esta coetilla o con esta..., como se tradujo finalmente el acuerdo de los setenta mil millones en el FEES. En segundo lugar, porque también fueron muy claros en una demanda que nos hicieron aquí todas las federaciones que vinieron, nos plantearon la misma demanda y es tener participación en la Comisión de Enlace. Una demanda que, además me contaban algunos representantes estudiantiles que tienen alrededor de veinte años venir haciéndose y que finalmente se concretó con la firma del decreto por parte del Presidente.

En segundo lugar, la siguiente reflexión. Desde ese día y hasta hoy incluso en un programa de radio escuché personas decir que la autonomía universitaria es una autonomía académica y que la autonomía es una autonomía de cátedra y que no tiene nada que ver con presupuesto. Incluso, decían que los constituyentes así lo estipularon y eso es falso también.

El diputado constituyente Rodrigo Facio dijo en aquel momento, son palabras textuales, “deseamos realmente la autonomía para la Universidad todos aquí han

dicho que sí, pues si la deseamos de verdad, tenemos que echar mano a un medio que le permita financiarse convenientemente, sin tener que renunciar a su libertad, sin tener la necesidad de irse legando al Ministerio de Educación y comprometiendo su libertad y su cultura. Llegamos a la conclusión de que solo un abogado puede haber para la Universidad, el propio texto de la Constitución”.

Lo reforzaba también otro constituyente, Baudrit Solera que decía, “mañana, si una universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente, rebajando el subsidio del Estado”.

Entonces también no es cierto que la autonomía sea exclusivamente académica, sea exclusivamente de cátedra. La autonomía es presupuestaria, es administrativa, es económica porque es la que garantiza que esa autonomía finalmente no se vea amenazada por intereses políticos.

Me parece que son dos reflexiones a partir de las negociaciones del 22 de octubre que es necesario reiterarlas porque primero, los estudiantes no son manipulados, los estudiantes que han venido aquí, en representación de las federaciones nos han dado muestras de su seriedad con la que han venido trabajando ese tema, de la autocrítica incluso, con la que han venido trabajando el tema y es un irrespeto para ellos que se reproduzcan palabras que dijo un rector y que son un irrespeto para los estudiantes.

En segundo lugar, tenemos que dimensionar el FEES desde esa perspectiva y el resto del tiempo tal vez si usted quiere reflexionar sobre estos temas, le agradezco Ministra.

### **Señora Giselle Cruz Maduro:**

Gracias don Enrique y por el acompañamiento de ese día.

Como educadora si quiero hacer una reflexión en ese sentido y darle un valor a esa reunión del 22 de octubre fue reconocer el movimiento estudiantil. La claridad reitero, con que esos muchachos llegaron y no solo en el tema que ellos están preocupados por su participación en el FEES, sino cómo participan y cómo se gestiona esa participación porque hay mucha claridad de parte de todos los representantes de las federaciones que estuvieron ese día, de la necesidad de hacer una revisión, en qué se reinvierte el FEES, qué es lo que ahí se está gestionando y ellos hablaron del tema de matrícula, hablaron del tema de la regionalización, del tema de la calidad y de todos esos temas que a ellos en ese momento les interesaban. Por eso la anuencia del Gobierno y usted así, como garante en esa reunión de que ellos participen en ese proceso.

Me parece relevante porque les da un espacio a los estudiantes de cómo va esa negociación del FEES y sobre qué se va a invertir ese FEES. Creo que fue un aprendizaje importante en ese sentido para todos los adultos. Gracias.

**Presidente:**

Señor diputado le quedan cuatro minutos a su favor.

Tiene la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón hasta por diez minutos.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Muchas gracias, bienvenida Ministra. Buenos días a todos.

Llegué un poco tarde pero igual, aunque lo haya respondido quisiera preguntarle. Usted participó en todo el proceso de negociación del convenio en donde se acordó los términos en que se iba a hacer la transferencia del FEES, incluso firmó el documento.

¿Es decir, usted estaba de acuerdo en lo que se consignó en ese documento, con respecto a los setenta mil millones para inversión de capital?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Buenos días don Roberto. Lo había mencionado, pero con todo gusto le voy a ampliar.

Llegué a la última negociación del FEES a la última reunión, las discusiones estaban muy avanzadas, y ese tema de la cláusula quinta que yo le llamo la cláusula de la discordia por un contexto diferente en que está el país con una regla fiscal y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas no tuvo mayor discusión ese día. Había un tema de consenso porque siempre, en honor a la verdad y a la transparencia ha sido una anuencia de poder atender las necesidades que tenía el país en ese momento, así lo manifestaron los rectores, así lo vimos en la negociación del FEES.

El tema es la falta de claridad de esa cláusula porque no indica que los setenta mil millones iban para gasto de capital. En ese momento no fue una discusión, parecía que estaba muy claro porque también había esa anuencia de los rectores de poder colaborar.

Ellos hablaban inclusive de ciento seis mil millones que iban para gasto de capital, cuando se hace la reclasificación y se da todo este proceso que explicaba anteriormente, de reclasificar el presupuesto que no se había hecho por parte de las universidades, porque no había sido necesario, seguro en ningún momento, pero se reclasifica el presupuesto en lo que es gasto de capital y lo que es gasto corriente, se encuentra en ese proceso que hay varias de las partidas que corresponderían a gasto capital y no estaban así clasificadas.

En esa última negociación, esa no fue una cláusula que tuviera mayor discusión porque parece que había estado suficientemente clara. Esto sucede cuando, en la cláusula se le pone la de capital, que lo hace el Ministerio de Hacienda en su

momento, también, digamos no hay una mala intención, diciendo bueno, para cumplir con la regla fiscal, se ponen los setenta mil millones, y es cuando empieza a alertarse las universidades de esta situación, ellas reiteran que no pueden hacer cumplimiento de sus acciones, bajo esta norma.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Mi pregunta es, porque la cláusula sí habla de inversión de capital, es decir la cláusula sí lo dice expresamente. No es que no lo decía, estaba ahí consignado en el documento que se firmó. Mi pregunta es por lo que sucedió después, aquí en la Comisión de Asuntos Hacendarios se revertió, como todos sabemos treinta y cinco mil millones de colones y quedaron treinta y cinco mil millones en esa circunstancia.

Mi pregunta es, ¿usted estuvo en contra de la interpretación que hacía el Ministerio de Hacienda respecto a esa cláusula?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

En esa discusión lo que se determinó, si bien dice la cláusula inversión de capital, pero no decía que era del monto del FEES, ahí fue donde se dio la discusión. Era de todo el presupuesto de la Universidad, la contrariedad se da cuando se destina que esos sean los setenta mil millones del FEES. Cuando se le pone esa coletilla, es cuando las universidades alertan al Gobierno, dice no podemos cumplir, pero también, además el otro aspecto es que ponerle esa distinción a esa coletilla de setenta mil millones para gasto de capital, también invadía su autonomía universitaria. Así lo hicieron ver.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Mi pregunta era si usted al firmar estaba de acuerdo en que eso fuera así o, si estaba en contra de la interpretación que dio el Ministerio de Hacienda, usted como Ministra de Educación.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

En ese momento no estábamos ni a favor, ni en contra. Todos teníamos claro de que eran setenta mil millones que iban para gasto de capital, pero no del FEES sino de todo el presupuesto. Me entero de que se hace la coletilla cuando los rectores alertan.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Entonces parto de que, por lo que usted me dice, que usted no estaba de acuerdo en la interpretación que dio el Ministerio de Hacienda o la exministra Rocío Aguilar respecto a esa cláusula, ¿es así?



**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Nos damos cuenta después de que los rectores alertan de que ellos no pueden cumplir con sus compromisos, si eso se iba todo a gasto de capital en esa coetilla como estaba.

A mí no me consultaron si iba a gasto de capital en el momento que Hacienda traslada el presupuesto. Se nos alerta después al Gobierno de ese proceso y por eso el ejercicio que se hace aquí en la Asamblea Legislativa para poder, siempre hubo una anuencia y un diálogo de Gobierno para poder resolver esa situación.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Lo extraño es que así se firmó y creo que consta la firma de todos los Ministros y dice claramente la cláusula.

Vamos a otra cosa. Cuando se programó la marcha de los estudiantes, hablando de temas de manipulaciones, vi unas publicaciones de la Universidad de Costa Rica en el Facebook oficial que dice, “el desvío de fondos del FEES reducirá el presupuesto de la operación de sedes y recintos. El desvío del fondo del FEES reducirá el presupuesto para proyectos de investigación. El desvío de fondos del FEES reducirá el proyecto para proyectos de acción social. El desvío de fondos del FEES reducirá el presupuesto que se destina a becas para estudiantes”.

Dos preguntas al respecto, ¿usted cree que había un desvío de los fondos del FEES? en primer lugar y en segundo lugar ¿usted está de acuerdo en esas manifestaciones que hizo la Rectoría o la Universidad de Costa Rica antes de la marcha?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Con respecto a las declaraciones que dieron los señores rectores en su momento, no voy a hacer comentarios en ese sentido. Creo que, como Gobierno siempre insistimos y hubo una gran apertura al diálogo a poder buscar una salida oportuna para las universidades y para nosotros en ese nuevo contexto que estaba el Gobierno y las universidades del tema de la regla fiscal y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Con respecto al desvío del fondo del FEES, en realidad no ha habido ningún desvío. El fondo del FEES es un fondo común que distribuyen las universidades de acuerdo a sus necesidades, a sus intereses, a la evolución misma que han tenido esas universidades y nunca se habló, ni en la reunión que estuve en julio y en octubre de ningún desvío, ni de afectación de becas, ni mucho menos. Eso nunca fue un tema de discusión.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Es decir, lo consignado o la calificación que hace la Universidad de Costa Rica por lo menos en esas publicaciones no es correcto. O sea, no había ningún desvío. Ellos hablan de desvío, por eso el tema de la manipulación. Hay que tener mucho cuidado con los términos con que se utilizan. Me parece que, al hablar de desvío, entiendo por lo que usted dice que nunca hubo ninguna intención, ni se dio ningún desvío de fondos.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Lo que se estipula en el acuerdo es la cláusula quinta, como lo he repetido, es el fondo que se dice inversión de capital y se trabajó con los rectores, la agenda de cooperación, con los indicadores financieros para ver la distribución, de acuerdo a sus necesidades, los requerimientos que tiene el Ministerio, el Plan Nacional de Desarrollo en general, pero nunca se habló de ningún desvío de fondos, nunca se dijo que afectara becas, ni mucho menos. Eso nunca se habló en la reunión que estuve en julio, ni la del 22 de octubre.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Es decir, eso fue una interpretación de alguno de los rectores.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Debe serlo porque no fue por parte del Gobierno.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Una última pregunta, recientemente vi unas declaraciones del Rector de la Universidad Técnica Nacional, don Marcelo Prieto que literalmente dicen, “o las universidades acaban con privilegios, o los privilegios acaban con la autonomía”. ¿Usted coincide con eso?

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Coincido en que todas las instituciones públicas en el marco en que está el país del financiamiento de la situación presupuestaria que tenemos, debemos de hacer una revisión a lo interno y colocar los presupuestos en las inversiones donde más se requiere de acuerdo con las condiciones y necesidades del país.

Ninguna institución pública está ajena a un proceso de autoevaluación de autoreflexión, sobre todo en el contexto que estamos, y a eso estamos llamados todos los funcionarios públicos, a poder rendir cuentas, a poder revisar nuestras instituciones y en beneficio de la población más vulnerable ir caminando y asignándose presupuesto.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

En el caso en particular de lo que don Marcelo llama privilegios, usted estaría de acuerdo con la frase de don Marcelo que son los privilegios los que podrían acabar con la autonomía universitaria, específicamente ese tema.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

No sé a qué privilegios específicamente menciona, las universidades tienen que hacer una revisión y creo que lo están haciendo en el tema de la revisión salarial, inclusive de las anualidades. Creo que es un llamado a la reflexión en el país en general, no solo la educación superior, todos.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Para concluir, entonces debo partir de que usted está de acuerdo con lo que dice don Marcelo en relación con el tema de que es urgente y necesario revisar el esquema salarial en las universidades públicas.

**Señora Giselle Cruz Maduro:**

Es necesario hacer un esquema de una revisión de todas las instituciones públicas, no solo las universidades, creo que aquí, como dice a veces, nuestro diputado don Wagner, hay que partir el ayote por la mitad, revisar en el marco de la constitucionalidad, en el marco de la normativa, en el marco de las convenciones colectivas que se han negociado, pero hay una serie de normativas que hay que revisar para poder como instituciones públicas hacer una retrospección, una revisión a lo interno para la mejora.

**Presidente:**

Agradecemos a la señora Ministra de Educación, doña Giselle Cruz, a su equipo de trabajo, señor Viceministro Steven González, señor Pablo Zúñiga, señor Mauricio Azofeifa por la participación en la Comisión el día de hoy.

Esperamos que los insumos recolectados sean de gran provecho para el informe final que pronto estaremos preparando, ya que la Comisión está muy próxima a vencer su plazo y también la cantidad de audiencias.

Antes de terminar la sesión, quiero enviar un mensaje, el próximo lunes tendremos la participación del Rector de la Universidad de Costa Rica, don Henning Jensen a las diez y treinta de la mañana.

De la misma manera, al revisar la guía de hoy, sin más asuntos que tratar, al ser las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Buenos días, y muchas gracias.

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga  
**Presidente**

Patricia Villegas Álvarez  
**Secretaria a.i.**

20191029-AC-15  
Transcriben: Ton/Rm/Bo  
Edita el acta: Ton